## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I) Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996. Facultad de Medicina

Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)

Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)

y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa Paraguay

## Departamento de Extensión Universitaria

https://medicina.uni.edu.py/ - extensionmedicina@medicina.uni.edu.py - medicina@uni.edu.py

## PLANILLA DE REGISTRO DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN **Especialidades Médicas – Facultad de Medicina**

ıgar a realizar la extensión:		
ombre de la actividad:		
Supervisor:		
Fecha (día/mes/año)	Horario	Firma
servación:		

<sup>&</sup>quot;<u>Misión</u>: La Facultad de Medicina forma profesionales de la salud con compromiso ético, capaces de satisfacer las necesidades de salud del individuo y de la comunidad, promoviendo la investigación y la extensión en pro del conocimiento científico y la proyección comunitaria."

<sup>&</sup>quot;<u>Visión</u>: Ser una institución reconocida por la formación integral de profesionales de la salud que, conforme a los valores adquiridos, brindan atención de calidad y cumplen un rol humanitario y comunitario a través de la extensión y la investigación."